

DESIGNA FUNCIONES QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.696/2018.

Arica, agosto 06 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N° 335/128/2018, de julio 25 de 2018, Carta VAF. N° 451/18, de julio 27 de 2018; Traslado REC. N° 825.2018, de julio 27 de 2018, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que; por Decreto TRA N° 335/128/2018, de julio 25 de 2018, se nombra a don Jorge Bernal Peralta como Director de Administración y Finanzas, a contar del 23 de julio de 2018.

El mérito de lo solicitado por don Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y finanzas, en carta VAF. N° 451/18, de julio 27 de 2018.

DECRETO:

1.- Revócase el Decreto Exento N° 00.1072/2012, de diciembre 14 de 2012.

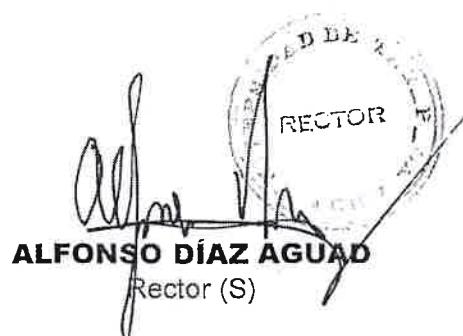
2.- Apruébase el nombramiento del Sr. JORGE BERNAL PERALTA, RUT. N° [REDACTED] Director del Administración y Finanzas, como Responsable Institucional del Sistema de Administración de Personal del Estado, SIAPER, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Secretario de la Universidad

ADA.LTI.amr.



17 AGO 2018